

## Universidad Nacional de Córdoba

### Facultad de Ciencias Médicas

Córdoba, 77 de Junio de 2011

#### **VISTO:**

La necesidad de la implementación de un sistema de información que provea la Secretaría de Graduados en relación a la ejecución del Presupuesto, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que al estar ya implementado en dicha Secretaría un Sistema Contable y el Presupuesto anual.

Que es muy útil durante el ejercicio analizar la ejecución del Presupuesto en relación a los Ingresos y Gastos que provee el Sistema Contable a fin de que se adviertan a tiempo las diferencias que pudieran existir entre lo previsto y lo realizado.

Que lo anterior es posible a través de la carga anual de los datos del Presupuesto en una interfase de los datos de Ingresos y Gastos del Sistema Contable, reflejando en un entorno informático en forma mensual el importe de las partidas presupuestadas y lo utilizado de ellas en cada período.

Por ello,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS RESUELVE:

Art. 1) Establecer en forma permanente en la Secretaría de Graduados un Sistema Contable coordinado con un Sistema Presupuestario que permita periódicamente la información tanto en Ingresos y Gastos de la Secretaría de los importes ejecutados y saldo de las partidas del presupuesto anual.

Art. 2) La información citada en el art. Anterior debe ser remitida a la Facultad a la finalización de cada semestre del año.

Art. 3) De forma

Prof. Méd. Rogelio Dal Sub-Secretario Téci Facultad de Ciencias

Facultad de Ciencias Méd - Universidad Nacional de Có Prov. Dr. (ÚSTA) O L. IRICO

FAGULTAD DE CIENDIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

2285